

Religiosidad y Democracia en Bolivia: Hacia un Estado Laico

Por Hugo José Suarez

Introducción

Las últimas dos décadas han sido decisivas para la conformación de una nueva sociedad en Bolivia. Múltiples elementos contribuyeron a ello, como ser los procesos de globalización, las reformas estructurales, la crisis económica, programas de reajuste, etc. Estos procesos han significado para Bolivia la reconstrucción identitaria con parámetros distintos que van conformando a la nación. La gente navega en distintas realidades, virtuales y reales, desde una identidad propia que se va transformando pero que a su vez se reafirma y reconstituye sin cesar. En este ensayo nos preguntamos ¿cuál debe ser el rol del Estado ante este proceso gigantesco de transformación? Esta pregunta que parece ambigua y general será abordada desde una problemática particular, que es el tema religioso. En Bolivia la relación entre Estado, religión e Iglesia ha estado íntimamente ligada, para bien o para mal. Es evidente que la identidad cultural boliviana se fundó en aspectos religiosos que hasta hoy juegan un rol preponderante en la vida nacional; de hecho, como se ha narrado en distintos trabajos, el boliviano, incluso cuando está en el extranjero, reconstruye sus lazos e identidades en las fiestas culturales y religiosas que organizan los grupos migrantes.

Esta fortaleza en la relación religión-Estado se vio claramente asumida en la Constitución Política del Estado, que en su artículo tercero afirma que el Estado reconoce y sostiene a la religión católica aunque garantiza el ejercicio público de otros cultos. Este artículo plasmó claramente varios siglos de relación entre una sociedad religiosa y su Estado, relación que hoy ha entrado en crisis. Es evidente que existe cierta armonía entre, por un lado, las disposiciones subjetivas y simbólicas de la población, y por otro lado las formas legales del funcionamiento social. Una no puede sobrevivir sin la otra. Las formas jurídicas reflejan maneras de pensar y de comportarse. “Lo jurídico es un sistema de significados compartidos, ligado directamente al proceso de construcción de lo social. Por tanto aunque lo dominante marca los límites de la transformación del sistema, la conciencia jurídica juega un rol activo en la agencia y la transformación social”.

Al hablar aquí del tema religioso no sólo nos enfrentamos a este campo, sino en general estamos aludiendo a lo que vendría a ser la manera cómo se tiene que conformar una sociedad con una legislación que responda a las necesidades sociales y simbólicas de la población. Un tratamiento similar se podría hacer con otros elementos. Es claro que una verdadera transformación social es aquella que logra equilibrar los cambios globales con la subjetividad de la gente. Existe directa relación entre los cambios socio-políticos y las percepciones, actitudes y emociones de la población. De hecho no se puede pensar en un cambio en las estructuras sociales, si no hay un eco en las disposiciones simbólicas; así como no hay cambios en las estructuras simbólicas de la gente sin que el contexto global permita los cambios. Por eso para “transformar una situación social, no es suficiente controlar los poderes políticos y las prioridades del campo económico; hay que transformar también

la lógica cultural implícita alrededor de los individuos que construyen su identidad cultural y social”.

Conocer las estructuras mentales es la única manera de no errar en la política pública. Cuando alguna reforma tiene “éxito” es precisamente porque logró conjugar política pública con disposición subjetiva. Hoy, estamos en un momento en el cual la subjetividad nacional puede proponer un Estado laico que no esté vinculado a una religión particular. La subjetividad religiosa se ha transformado. La hipótesis de trabajo es que la estructura simbólica que sostenía el artículo tercero de la Constitución donde se favorecía a la Iglesia Católica, se ha desvanecido. Hoy se vive una nueva situación social que impone una reforma de la Constitución donde se establezca igualdad para los distintos cultos. Este es el momento en el cual se debe optar por la construcción de un Estado laico que sea el que rija las relaciones y los comportamientos de los bolivianos. Esto implica el fortalecimiento de los metavalores constituyentes de la nación más allá de intereses sectoriales. El denominativo "Unidad en la diversidad", largamente planteado por los movimientos indígenas y asumido como eje de la democracia moderna nacional, tiene que ser aplicado a la cuestión religiosa, hoy somos diversos en nuestras creencias, y debemos estar unidos no por una Iglesia sino por la nación. Sólo así se podrá tener una sociedad igualitaria donde la tolerancia hacia el otro y sus creencias, basadas en mandatos constitucionales, estén por encima de alguna doctrina religiosa. Este es un tema pendiente e ineludible para el mejor funcionamiento de la democracia boliviana en el siglo que se inicia. Esta idea se sostiene básicamente en el hecho de que se agotó un modelo estatal y toca construir uno nuevo en el cual la legislación con respecto a las religiones sea moderna, igualitaria y tolerante. Esta será la única manera de enfrentar el problema religioso en el siglo que apenas comienza. Para la argumentación, es necesario recorrer tres elementos que parecen centrales en la formación de la nueva nación y que son la base de la propuesta de reformar la relación Constitución Política del Estado y la religión: Bolivia en la globalización, el aporte de los movimientos indígenas a la última Reforma Constitucional y su relación con la cuestión religiosa y la crisis simbólica del sistema religioso católico. En el texto veremos cómo estos aspectos confluyen en la necesidad de Reforma Estatal. La globalización y la reconfiguración del Estado La descomposición de los Estado-nación y la consiguiente búsqueda de nuevas identidades, ha puesto en el centro del debate el tema de la modernidad y las creencias religiosas. En Bolivia vivimos un momento de inserción global donde hay una relativa pérdida de la soberanía del Estado-nación, que debe someterse a los poderes que lo sobrepasan en la escala mundial; en la globalización las demandas y posibilidades de las naciones van más allá de las fronteras .

Esto implica la redefinición del papel del Estado y sus mandatos. En las décadas pasadas el Estado fue percibido por los movimientos sociales y la sociedad civil en general como el único productor de sociedad, y las elites como las fuerzas negativas sustentadoras del orden social. Hoy, esta orientación totalizante ha entrado en crisis y se tiene un nuevo escenario, se atraviesa por “un momento de inflexión” con la emergencia de nuevas prácticas y orientaciones sociales .

El nuevo horizonte de la acción sociocultural ya no está centrado en el poder del Estado (sea para transformar, redefinir o participar de él), hoy los conflictos están enmarcados en las relaciones cotidianas y las subjetividades. En esta dirección la religión está en el centro del debate. Por ello se impone una redefinición del Estado donde éste pueda involucrar a todos los participantes de la nación. El proceso de modernización boliviana ha modificado las relaciones Estado-sociedad, sociedad-política, Estado-religión, y trae nuevamente el tema religioso. Caben las siguientes preguntas: ¿Cómo construir la identidad boliviana en un mundo global? ¿Cómo se deben regular las religiones en una sociedad moderna? ¿Cuál tiene que ser el rol del Estado frente a las religiones? ¿Cómo se deben establecer las relaciones Iglesias-Estado? Como lo ha señalado el informe del PNUD sobre Bolivia frente a la Globalización, estamos viviendo un mundo donde las fronteras nacionales se diluyen, y “la identidad boliviana sólo podrá ser fuerte si es tolerante y flexible respecto de su misma identidad nacional interna” .

Esta flexibilidad tiene que plasmarse en primera instancia en un Estado que acepte de igual manera a las distintas creencias y cultos. Lo que se debe sobrevalorar hoy es una identidad construida sobre la base de metavalores laicos que sean los que, en el interior representen un mecanismo de cohesión, y en el exterior una forma de identidad. El Estado boliviano en la globalización no puede ser un Estado confesional, sino laico, que se relacione con los demás basado en su propia identidad y no en un culto particular. Esto introduce el tema de lo público, y el Estado como un gestor y administrador del espacio público donde todos se pueden encontrar sin distinción de credo. Dicha labor debe tener como base valores universales, y no necesariamente religiosos. De la nación “multiétnica y pluricultural” a la nación “pluri-religiosa”: el aporte de los movimientos indígenas La cultura indígena fue negada durante siglos en la construcción de la nación boliviana. El artículo tercero es, ante todo, la negación de la posibilidad de creer en algo distinto a la religión oficial, y es, por tanto, la anulación de la creencia del otro, en este caso, el indígena. Es un legado de la cultura colonial. La cultura totalizadora trajo consigo la visión de anular cualquier posibilidad de lo diferente. Lo que se ve claramente en las formas jurídicas que rigieron la nación. Los pueblos indígenas fueron quienes más sufrieron la discriminación legal en sus distintos ámbitos: religioso, lingüístico, cultural. Quizás por esa razón fueron ellos los principales gestores de la Reforma Constitucional de 1994 donde lograron introducir, en el artículo primero, que Bolivia es “libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos”, y en el artículo 171 se establece que se respetan y protegen los derechos de los pueblos indígenas, reconociéndoles personería jurídica y la posibilidad de que las autoridades naturales indígenas ejerzan funciones de administración y aplicación de normas propias como solución de alternativa de conflictos. Luego de tremendos logros de los movimientos indígenas, la pregunta es ¿Dónde quedó el problema religioso? ¿Por qué en sus demandas no vemos ninguna alusión al artículo tercero de la Constitución? ¿Por qué la crítica del Estado católico viene más bien de los nuevos movimientos religiosos y no de las peticiones indígenas? Es claro que los movimientos indígenas no vieron como un problema el tema religioso. De hecho ya lo habían solucionado

con aquella “transacción simbólica” que permitía, dentro de la cultura católica, la convivencia de formas religiosas indígenas. El grupo que promulga una religión indígena pura es muy minoritario, lo que sí vemos es la vitalidad de estas expresiones en la vida cotidiana.

También hay que decir que, estratégicamente, resultaba muy delicado introducir el factor religioso como una demanda indígena, en un mismo paquete con otros elementos que no estaban solucionados. En todo caso, la pregunta es pertinente. Sólo un Estado laico, donde las creencias religiosas diversas (sea católica o indígena) estén regidas bajo las leyes de la nación, puede garantizar que el eco colonial de discriminación étnica y religiosa sea borrado del país. El paso para el frente es de la nación “multiétnica y pluricultural” a la nación “plurireligiosa”. La gran transformación religiosa . Durante casi cinco siglos, en Bolivia, la relación con lo sagrado estuvo monopolizada por el catolicismo. Cualquier tipo de representación divina atravesaba la Iglesia Católica, y se vivía un monopolio de la salvación que concentraba en una doctrina todo tipo de contacto con lo divino. A su vez, era su responsabilidad crear el “sentido religioso” y la producción y conservación del “ habitus religioso ”. Se puede decir que estos largos años primó en el ethos cultural boliviano una estructura simbólica que, a partir de lo católico, podía incorporar otros elementos, notablemente el factor indígena. Ante la fuerza cultural nativa, se abrieron básicamente tres escenarios donde era posible la acción religiosa: el mundo propiamente católico (y no indígena), el mundo indígena y no católico, y el espacio indígena y católico a la vez. Cada campo tuvo su manera de funcionar independientemente, pero a su vez de forma complementaria; es decir que un creyente común no encontró contradicción en transitar de un lugar a otro, todas las opciones simbólicas le servían según sus necesidades. La cultura católica boliviana se presentaba hacia adentro con mucha flexibilidad con sus fieles, permitiendo, de manera no racional ni planificada, espacios sincréticos muy intensos. Pero hacia fuera era imposible pensar en alguna expresión religiosa fuera de lo católico. De hecho el espacio de lo no indígena ni católico era prácticamente impensable, o extremadamente marginal. Este esquema se resquebrajó a partir de los años 50, cuando empezó el impresionante crecimiento de los nuevos movimientos religiosos no católicos. De hecho si en 1900 había 6.400 protestantes, para 1990 ya había 30.000.000 en el Mundo.

En el caso boliviano el porcentaje de no católicos en el país creció del 1.49% en 1901 al 19.32% en 1992 . Pero más allá de la cuestión numérica, lo que llama la atención es el agotamiento de la Iglesia Católica como única detentora de la mediación con lo sagrado. Como afirma Jean Pierre Bastián, se ha instaurado una “economía de libre mercado religioso”, donde la oferta religiosa se ha diversificado y “las empresas independientes de salvación se multiplican” . Habíamos dicho que las legislaciones eran un reflejo de las relaciones sociales. ¿Qué sentido tiene hoy mantener un Estado que sostenga y promueva la religión católica cuando la creencia ya no se encuentra centralizada en esa empresa religiosa? ¿Con qué argumentos negar la solicitud de las nuevas iglesias de modificación del artículo tercero de la Constitución? Palabras finales Hemos visto en el transcurso del documento la necesidad de una reforma en la dirección de la edificación de un Estado laico que en su

Constitución Política no reconozca ni sostenga ninguna creencia particular sino más bien la libertad de cultos. Para ello, hemos revisado el rol del Estado ante la globalización, las demandas indígenas como una puerta de entrada para la construcción de una sociedad plural, y la crisis del sistema simbólico religioso católico. Nuestra intención no ha sido, en ningún momento, sostener una tesis ni secularista ni “modernista”. Como bien lo ha afirmado Enrique Dussel, la secularización (como se la vivió en Europa) no tiene nada que ver con la realidad latinoamericana. Tampoco defendemos la modernidad como el ingreso de la razón y el retiro de la religión. Ya lo ha demostrado Danièle Hervieu-Léger que en la modernidad la creencia no desaparece, por el contrario, se transforma, prolifera, se multiplica de distintas formas. Esto nos lleva a concluir que en Bolivia, hoy, tenemos un campo religioso particularmente vigoroso. La cuestión religiosa, lejos de agotarse, está renaciendo con más fuerza que nunca. Pero esta situación invita, necesariamente, a replantear el rol del Estado frente a una sociedad religiosamente plural, y no “unireligiosa” como lo fue durante varios siglos. Todas las sugerencias del documento, lejos de cualquier militancia de fe, tratan más bien de repensar la situación de las relaciones Estado-religión en un mundo moderno y globalizado. La conclusión más importante es que ha llegado el tiempo de que se abra un debate amplio donde se delibere el tema de la religión, Estado y sociedad sin prejuicios y en búsqueda de un acuerdo pactado y aceptado por los distintos involucrados. En esta deliberación deben estar representados las iglesias, el Estado y la sociedad civil. El eje articulador del nuevo debate debe ser la construcción de una “religión civil” laica que esté fundada en los metavalores constitutivos de la nación. Como lo ha explicado el Informe de Desarrollo Humano 2000, estos emblemas son: por un lado “la unión es la fuerza”, idea lanzada por Bolívar y retomada en la Constitución de la República; y por otro lado la “unidad en la diversidad”, símbolo central de la democracia moderna boliviana. La nación pluri-religiosa debe asumir estos elementos más allá de las creencias particulares, como un punto de encuentro entre todos los actores, religiosos o no, que gesten la identidad nacional. Es el tiempo de reconocer Bolivia como un país “pluri y multi religioso”.

Véase GRIMSON Alejandro, La migración boliviana en la argentina. De la ciudadanía ausente a una mirada regional , y PAZ SOLDAN Edmundo, Obsesivas señas de identidad: los bolivianos en Estados Unidos , en Cuadernos de Futuro, PNUD, 1999. CALLA ORGEGA Ricardo y MOLINA BARRIOS Ramiro, Los Pueblos indígenas y la Construcción de una Sociedad Plural, Cuadernos de Futuro PNUD, 1999, p. 3. REMY Jean, VOYE Liliane, SERVAIS Emile, Produire ou Reproduire , Ed: De Boeck Université. Bruxelles, 1977, Tomo II, p. 14. CALDERON y Equipo IDH 2000, Bolivia frente a los desafíos de la globalización , Cuadernos de Futuro, PNUD, 1999. CALDERON Fernando, Movimientos sociales y política. La década de los ochenta en Latinoamérica , Siglo XXI, México D.F., 1995, p. 126. CALDERON y Equipo, Op. Cit., p.7. Por ejemplo es diferente la situación de la cultura de origen africano en el Brasil, que se constituye en un grupo religioso que promulga y practica un culto particular en el país. Su reivindicación religiosa es abierta y explícita. Resumimos brevemente lo planteado in extenso en el texto Dilemas Religiosos en Bolivia. World Christian Encyclopedia , Oxford University Press, 1987. Datos de los censos nacionales de 1901 y 1992 respectivamente.

BASTIAN Jean Pierre, *La mutación religiosa en América Latina*, Ed. F.C.E., México D.F., 1997, p. 12. Véase HERVIEU-LEGER Danièle, *La Religion pour Mémoire*, Ed. CERF, París, 1993. La religión civil se la entiende como “un conjunto de actitudes, creencias, sentimientos, reglas y prácticas, que, “más allá de toda fe”, dan a la sociedad los criterios últimos de referencia y los valores fundamentales que permiten la integración de la vida social y la legitimación de las acciones sociales”. NESTI Arnaldo, “Religion civile et identité des Italiens”, en VOYE (Ed.), *Figures de Dieux*, Ed. De Boeck Université, Bruxelles, 1996, p.75. Véase el capítulo primero “La Nación Compartida” del Informe de Desarrollo Humano 2000, PNUD, La Paz, 2000.